



DICTAMEN UOC-MC N°38/2025

**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS
REFERENCIALES.**

Descripción del Llamado: Menor Cuantía Nacional N°03/2026 “Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios- Ad Referendum 2026”

Visto:

Lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 454/2024 “Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/22.”**.

Considerando:

Que, conforme lo dispuesto en el Art. 2 de la mencionada Resolución en cuanto a la Publicación de la Estimación de los Costos y sus Antecedentes, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyreta elabora el presente Dictamen.

Que, en cuanto a la metodología utilizada para la adopción de los precios referenciales en el presente llamado se han utilizado el **precio promedio** de los precios obtenidos de la combinación de dos de las opciones dispuestas en la Guía Para la Elaboración de Precios de Referencia anexo a la Resolución DNCP N° 454/2024; las opciones combinadas son las siguientes:

- ° Precios adjudicados de otras instituciones.
- ° Precios de potenciales oferentes.

Por Tanto:

Los precios referenciales utilizados en el presente llamado resultan de conformidad a lo detallado en la planilla anexo al presente dictamen. Se acompaña toda la documentación mencionada como antecedente en la elaboración de los precios referenciales, los cuales fueron resultado de un análisis técnico y pormenorizado de las mismas, como lo dispone el Anexo a la Resolución DNCP N° 454/2024.

Cambyreta 04 de diciembre de 2025



Osorio Núñez
Director de U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

PLANILLA DE PRECIO REFERENCIAL DETRMINADO

Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios- Ad referéndum		DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Presupuesto El m. ndo kreativo	Adju.dicado ID N° 472280	Adju.dicado ID N° 473998	PRECIO DETERMINADO
ÍTEM N°	Código de Catalogo							
1	32121507-006	TALONARIO DE INGRESO VARIOS. TRIPLICADOS	U NIDAD	1	28,000	15,000	10,000	17,667
2	32121507-012	TALONARIO IMPUESTO AL FAENAMIENTO .TRIPLICADOS	U NIDAD	1	28,000	15,000	11,500	18,167
3	32121507-012	TRÁNSITO. TRIPLICADOS	U NIDAD	1	28,000	15,000	11,500	18,167
4	32121507-012	TALONARIO ARQUEJO DE CAJA - TRIPLICADOS	U NIDAD	1	45,000	15,000	10,500	23,500
5	32121507-012	TALONARIO ARQUEJO DE CAJA + DETALLE .TRIPLICADOS	U NIDAD	1	28,000	15,000	11,500	18,167
6	32121507-012	HOJAS A4 EN BLANCO, TROQUELADAS POR LA MITAD.	U NIDAD	1	140	500	150	263
7	32121507-012	HOJAS A4 EN BLANCO, TROQUELADAS EN 5 PARTES IGUALES DE APROX. 5.94 CM	U NIDAD	1	160	500	150	270
8	32121507-012	TALONARIO ORDEN DE COMPRA Y SERVICIOS.DUPLICADOS	U NIDAD	1	25,000	22,000	11,000	19,333
9	32121507-012	TALONARIO NOTA DE PEDIDO.DUPLICADOS	U NIDAD	1	25,000	15,000	11,000	17,000
10	32121507-012	TALONARIO NOTA DE RECEPCIÓN. DUPLICADOS	U NIDAD	1	25,000	15,000	11,000	17,000
11	32121507-012	TALONARIO ACTA DE INTERVENCIÓN . TRIPLICADOS	U NIDAD	1	45,000	14,000	11,000	23,333
12	32121507-012	TALONARIO VEHÍCULO DEMORADO . DUPLICADOS	U NIDAD	1	25,000	14,000	11,000	16,667
13	32121507-012	TALONARIO DE ORDEN DE TRABAJO . TRIPLICADOS	U NIDAD	1	28,000	15,000	18,500	20,500
14	32121507-002	TALONARIO ACTA DE CONSTITUCIÓN Y CONSTATACIÓN . TRIPLICADOS	U NIDAD	1	45,000	15,000	15,000	25,000
15	32121507-002	TALONARIO FORMULARIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE MOTOCICLETAS . TRIPLICADOS	U NIDAD	1	45,000	15,000	15,000	25,000
16	32121507-002	TALONARIO FORMULARIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS . TRIPLICADOS	U NIDAD	1	45,000	15,000	15,000	25,000
17	32121507-002	TALONARIO FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE DATOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO. DUPLICADOS	U NIDAD	1	25,000	14,000	15,000	18,000





Nota UOC-MC N° 52/2025

Cambyreta, 01 de diciembre de 2025

Señores

OFERENTE

PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyreta, solicita vuestra buena predisposición a los efectos de que su empresa presente **presupuesto conforme planilla, a efectos de poder determinar el precio referencial**, en cumplimiento de las reglamentaciones vigentes en la materia, en el llamado para **Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios- Ad referéndum** que será convocado por la Municipalidad de Cambyreta según el detalle que se adjunta en planilla exel. -

Sin otro particular y en espera de contar con su participación, me despido de Usted saludándolo atentamente.


Adalberto Osorio
Adalberto Osorio
Director de la U.O.C
Departamento de Contrataciones
Municipalidad de Cambyreta

Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios- Ad referéndum					
ÍTEM N°	Código de Catalogo	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	82121507-006	TALONARIO DE INGRESO VARIOS. TRIPLICADOS	UNIDAD	1	28,000
2	82121507-012	TALONARIO IMPUESTO AL FAENAMIENTO .TRIPLICADOS	UNIDAD	1	28,000
3	82121507-012	TALONARIO DE INGRESOS POR CONTRAVENCIÓN DE TRÁNSITO. TRIPLICADOS	UNIDAD	1	28,000
4	82121507-012	TALONARIO ARQUEJO DE CAJA - TRIPLICADOS	UNIDAD	1	45,000
5	82121507-012	TALONARIO ARQUEJO DE CAJA + DETALLE .TRIPLICADOS	UNIDAD	1	28,000
6	82121507-012	HOJAS A4 EN BLANCO, TROQUELADAS POR LA MITAD.	UNIDAD	1	140
7	82121507-012	HOJAS A4 EN BLANCO, TROQUELADAS EN 5 PARTES IGUALES DE APROX. 5.94 CM	UNIDAD	1	160
8	82121507-012	TALONARIO ORDEN DE COMPRA Y SERVICIOS.DUPLICADOS	UNIDAD	1	25,000
9	82121507-012	TALONARIO NOTA DE PEDIDO.DUPLICADOS	UNIDAD	1	25,000
10	82121507-012	TALONARIO NOTA DE RECEPCIÓN. DUPLICADOS	UNIDAD	1	25,000
11	82121507-012	TALONARIO ACTA DE INTERVENCIÓN . TRIPLICADOS	UNIDAD	1	45,000
12	82121507-012	TALONARIO VEHÍCULO DEMORADO .DUPLICADOS	UNIDAD	1	25,000
13	82121507-012	TALONARIO DE ORDEN DE TRABAJO .TRIPLICADOS	UNIDAD	1	28,000
14	82121507-002	TALONARIO ACTA DE SUSTITUCIÓN Y CONSTATACIÓN . TRIPLICADOS	UNIDAD	1	45,000
15	82121507-002	TALONARIO FORMULARIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE MOTOCICLETAS . TRIPLICADOS	UNIDAD	1	45,000
16	82121507-002	TALONARIO FORMULARIO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS . TRIPLICADOS	UNIDAD	1	45,000
17	82121507-002	TALONARIO FORMULARIO DE RELEVAMIENTO DE DATOS EN ACCIDENTES DE TRANSITO. DUPLICADOS	UNIDAD	1	25,000


Rubén Eliso Mondo

Gerente Administrativo
p/ El Mundo Punto Kreativo
Cel.: 0985-719 974



U.O.C Municipalidad de Cambyreta <uoccambyreta@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto

3 mensajes

U.O.C Municipalidad de Cambyreta <uoccambyreta@gmail.com>

1 de diciembre de 2025 a las 12:07

Para: "eliseomondo@gmail.com" <eliseomondo@gmail.com>

Buen día

Adjunto Nota de Solicitud de Presupuesto para el del llamado para Servicio de Impresión de Comprobantes y Talonarios- Ad referéndum. Se adjunta planilla en excel.

Favor dar acuse de recibo

Saludos cordiales

U.O.C- Municipalidad de Cambyreta

2 adjuntos **Solicitud de Presupuesto.pdf**
32K **Planilla de requerimiento - copia.xlsx**
12K

Eliseo Mondo <eliseomondo@gmail.com>

1 de diciembre de 2025 a las 12:10

Para: "U.O.C Municipalidad de Cambyreta" <uoccambyreta@gmail.com>

Recibido.-

[El texto citado está oculto]

--

Rubén Eliseo Mondo**+595 985 719 974****Encarnación - Paraguay**


Eliseo Mondo <eliseomondo@gmail.com>

2 de diciembre de 2025 a las 14:41

Para: "U.O.C Municipalidad de Cambyreta" <uoccambyreta@gmail.com>

Buenas tardes, le envío el presupuesto solicitado.-

[El texto citado está oculto]

 **Planilla de requerimiento.xlsx**
104K



CONTRATO N° 34/2025

ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, Ciudad Pdte. Franco, República del Paraguay, representada para este acto por Intendente Municipal Ing. Roque Hernán Godoy Jara, con cédula de identidad N° 1.391.796 y el Secretario General Abg. Ramón Viveros Guillen con cédula de identidad N° 4.180.144, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA LUCAS con RUC 4493682-6**, domiciliada en Calle Coronel Irrazabal, Barrio Padre Damián, Ciudad Presidente Franco, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Erna Elizabeth Maciel Zotelo, con Cédula de Identidad N° 4.493.682, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de "ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICION DE PRODUCTOS E IMPRESIONES DE ARTES GRAFICAS.**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 472.280.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía N° 28/2025, convocado por la Municipalidad de Presidente Franco. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM N° 2.482/2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Talonario para provisión de	Grafica	Nacional	Unidad	150	10.000	1.500.000



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Erna Elizabeth Maciel Zotelo
Gráfica Lucas
de ERNA MACIEL
RUC: 4493682 - 6



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



		materiales.	Lucas					
2	2	Talonario para provisión y entrega de materiales.	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	150	10.000	1.500.000
3	3	Formulario para comprobante de pago-caja.	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	90.000	585	52.650.000
4	4	Talonario para orden de servicio.	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	100	11.000	1.100.000
5	5	Talonario para orden de compra.	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	100	11.000	1.100.000
6	6	Talonario para guía de remesa.	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	100	11.450	1.145.000
7	7	Caratula para expediente policial.	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	3.000	1.500	4.500.000
8	8	Cartulina para patente comercial.	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	2.000	2.500	5.000.000
9	9	Talonario para boleta de contravención (tránsito).	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	150	14.000	2.100.000
10	10	Hoja suelta con membrete y emblema municipal.	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	50.000	580	29.000.000
11	11	Talonario de cobro de mercado municipal.	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	100	11.500	1.150.000
12	12	Talonario para boleta de contravención (orden de trabajo).	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	100	15.000	1.500.000
13	13	Talonario para boleta de contravención (vale de combustible).	Grafica Lucas	Nacional	Unidad	50	9.000	450.000
TOTAL, IVA INCLUIDO								102.695.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 102.695.000 (Guaraníes: Ciento dos millones seiscientos noventa y cinco mil quinientos, IVA INCLUIDO).**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del pliego de bases.



Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General

Erna Maciel
Grafica Lucas
de ERNA MACIEL
RUC: 4493652 - 6



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de: la Sra. Bárbara Estefani Peralta Ramírez, Asistente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pte. Franco.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

PORCETAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje del anticipo será de 5% del monto total del contrato, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. La solicitud debe ser presentada por el oferente a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguiente a la firma de contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

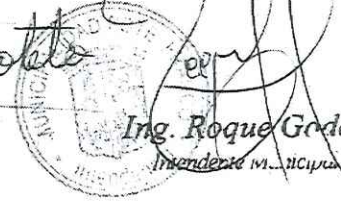
El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.



Abg. Ramón Viteros Guillen
Secretario General

Com. Elizabeth Maciel Bobeto

Gráfica Lucas
de ERNA MACIEL
RUC: 4402892 - 8



Ing. Roque Godoy
Intendente Municipal



El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco, República del Paraguay, a los días 08 del mes de agosto del año 2025.



ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

Erna Elizabeth Maciel Zotele

ERNA ELIZABETH MACIEL ZOTELO
REPRESENTANTE LEGAL
GRAFICA LUCAS

Gráfica Lucas
de **ERNA MACIEL**
RUC: 4463082 - 6



**CONTRATO N° 34/2025 – LICITACIÓN MENOR CUANTIA N°38/2025 PARA LA
“ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE
ENCARNACIÓN” - ID N°473998.-**

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, domiciliada sobre las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80000004-8 representada para este acto por el por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según A y S N° 64/2021 de fecha 11 de octubre del 2021, refrendado por la **SECRETARIA GENERAL INTERINA ABG. MARÍA DE LOS MILAGROS FERNÁNDEZ ACOSTA** designada por Resolución N° 6713/2025, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **CENTRO GRAFICO S.R.L.**, con RUC N° 80011611-9 domiciliada en la casa, ubicada sobre la Calle Jorge Memmel N° 757 de esta ciudad, representada para este acto por el **SR. LUIS CORNELIO ZUIDERWYK** con C.I. N° 647.251, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como “**LAS PARTES**” e, individualmente, “**PARTE**”, acuerdan celebrar el presente “**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN” - ID N°473998**”, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LAS PARTES**, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN**”.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. -----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 473998. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

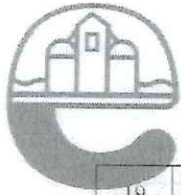
El presente Contrato es el resultado del procedimiento LICITACIÓN MENOR CUANTA N°38/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN I.D. N° 473998, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 7804/2025.

5.PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CARATULA PARA EXPEDIENTES	1	Unidad	Nacional	950	950
2	COMPROBANTES DE INGRESOS HOJA C/ MEMBRETE TROQUELADO EN 3 PARTES (SERIES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J y Z) A COLOR	1	Unidad	Nacional	1.500.000	1.500.000
3	TALONARIO DE ACTA DE PROCEDIMIENTO EN PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	13.500	13.500
4	TALONARIO DE OCUPACION PRECARIA EN PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	13.500	13.500
5	TALONARIO DE NOTA DE PEDIDO INTERNO (NUMERADO) - PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	15.000	15.000
6	NOTA DE REMISION A UNIDADES SOLICITANTES (NUMERADO) - PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	13.500	13.500
7	ACTA DE RECEPCION DE BIENES Y/O SERVICIOS (NUMERADO) - PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	13.500	13.500
8	ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO (NUMERADO) - PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	22.000	22.000
9	SOLICITUD INFORMACIONES PREVIAS	1	Unidad	Nacional	8.500	8.500
10	SOLICITUD PERMISO DE EDIFICACION	1	Unidad	Nacional	8.500	8.500
11	TALONARIO TRIPLICADO PARA EXPEDIENTE EN PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	11.000	11.000
12	HOJA PLANILLA DE SALIDA DE OMNIBUS - NUMERADA	1	Unidad	Nacional	8.000	8.000
13	HOJA DE PLANILLA DE CONTROL DE BAÑO	1	Unidad	Nacional	8.000	8.000
14	TALONARIO PARA COBRO DE BAÑO PUBLICO (NUMERADOS). DIVERSAS INSCRIPCIONES: PLAYA SAN JOSÉ, PLAYA MBOI KAE, PLAYA PACU CUA.LOS TALONARIOS DEBEN SER DE COLORES, NUMERADOS Y DEBEN TENER IMPRESO CADA SECTOR A QUIEN CORRESPONDEN POR SEPARADO Y EL MONTO DEL COBRO.	1	Unidad	Nacional	2.400	2.400
15	TALONARIO PARA COBRO DE VESTIDOR. LOS TALONARIOS DEBEN SER DE COLORES, NUMERADOS Y DEBEN TENER IMPRESO CADA SECTOR A QUE CORRESPONDEN POR SEPARADO Y EL MONTO DEL COBRO	1	Unidad	Nacional	2.400	2.400
16	DARSENAS	1	Unidad	Nacional	8.000	8.000
17	TALONARIO RECIBO DE DINERO CON MEMBRETE	1	Unidad	Nacional	10.000	10.000
18	TARJETAS DE PROGRAMA INFORMATIVOS	1	Unidad	Nacional	1.200	1.200

CENTRO GRAFICO S.R.L.
Tel. (071) - 204.397
Encarnación - Paraquav





Encarnación

GOBIERNO MUNICIPAL



19	BOLETAS DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (NUMERADA)	1	Unidad	Nacional	9.500	9.500
20	CEDULA DE DECOMISO PARA SALUBRIDAD (NUMERADA)	1	Unidad	Nacional	9.500	9.500
21	ACTA DE INSPECCION PARA SALUBRIDAD (NUMERADA)	1	Unidad	Nacional	9.500	9.500
22	BOLETA DE CONTRAVENCION Y ACTA DE PROCEDIMIENTO PARA SALUBRIDAD (NUMERADA)	1	Unidad	Nacional	10.500	10.500
23	ACTA DE INTERVENCION PARA SALUBRIDAD	1	Unidad	Nacional	9.500	9.500
24	NOTIFICACION PARA SALUBRIDAD, OBRAS, OTROS TRIBUTOS Y ASEO URBANO	1	Unidad	Nacional	11.500	11.500
25	PLANILLA DE EXAMENES	1	Unidad	Nacional	11.500	11.500
26	LIBRETAS DE CALIFICACIONES	1	Unidad	Nacional	1.900	1.900
27	CARNET DE IDENTIFICACION CON FOTO Y PLASTIFICADO DE MAYOR CALIDAD	1	Unidad	Nacional	24.000	24.000
28	TALONARIO PARA PERMISO DE ENTIERRO	1	Unidad	Nacional	12.000	12.000
29	TALONARIO PARA INSPECCION DE OBRA	1	Unidad	Nacional	9.500	9.500
30	FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS	1	Unidad	Nacional	900	900
31	FICHAS DE HABILITACION DE TAXIS FLET	1	Unidad	Nacional	900	900
32	FICHAS DE HABILITACION DE TRANSPORTE PUBLICO	1	Unidad	Nacional	900	900
33	TALONARIO PERMISO DE CONSTRUCCION	1	Unidad	Nacional	7.000	7.000
34	SOLICITUD DE EDIFICACION	1	Unidad	Nacional	9.000	9.000
35	PLANILLA DE CONTROL DE SALIDA DE OMNIBUS EN PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	12.500	12.500
36	DIPLOMA CERTIFICADO CON NOMBRE IMPRESO EN CARTULINA DE HILO FULL COLOR	1	Unidad	Nacional	20.000	20.000
37	TALONARIO VERIFICACION TECNICA DE VEHICULO EN PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	12.000	12.000
38	INSPECCION PARA TAXIS	1	Unidad	Nacional	1.250	1.250
39	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA TRANSITO EN PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	14.500	14.500
40	TALONARIO ORDEN DE TRABAJO EN PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	18.500	18.500
41	TALONARIO COBRO EXTERNO CEMA EN PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	13.000	13.000
42	TALONARIO COBRO EXTERNO PARA LA DIRECCION DE RECAUDACIONES EN PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	13.000	13.000
43	BOLETA DE CONTRAVENCION (NUMERADA) PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	13.500	13.500
44	NOTA DE REMISION Y/O RECEPCION (NUMERADA) PAPEL QUIMICO	1	Unidad	Nacional	15.000	15.000
45	TALONARIO COBRO EXTERNO	1	Unidad	Nacional	13.500	13.500
46	FORMULARIO DE SOLICITUD Y RECEPCION DE COMBUSTIBLE	1	Unidad	Nacional	16.500	16.500
47	HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO	1	Unidad	Nacional	500	500
48	ANUARIO/ELABORACION PLAN DE GESTION	1	Unidad	Nacional	20.000	20.000
49	REVISTA INFORMATIVA DE GESTION	1	Unidad	Nacional	17.000	17.000
50	REVISTA INFORMATIVA 2	1	Unidad	Nacional	17.000	17.000
51	IMPRESIÓN DE BANNER TIPO I	1	Unidad	Nacional	72.000	72.000

Municipalidad de Encarnación
RUC. 80000004 - 8

CENTRO GRAFICO S.R.L.

Tel. (071) - 204.397

Encarnación - Paraguay

(071) 20 48 00 - 20 01 48

municipalidad@encarnacion.gov.py

www.encarnacion.gov.py

INTENDENTE

Luis Yáñez



52	IMPRESIÓN DE BANNER TIPO 2	1	Unidad	Nacional	180.000	180.000
53	IMPRESIÓN DE BANNER TIPO 3	1	Unidad	Nacional	450.000	450.000
54	ESTANDARTE TIPO BANNER	1	Unidad	Nacional	100.000	100.000
55	CARPETA INSTITUCIONAL	1	Unidad	Nacional	2.500	2.500
56	DESPLEGABLE TURISMO	1	Unidad	Nacional	3.500	3.500
57	DIPTICO INSTITUCIONAL 1	1	Unidad	Nacional	2.100	2.100
58	DIPTICO INSTITUCIONAL 2	1	Unidad	Nacional	1.300	1.300
59	DIPTICO INSTITUCIONAL 3	1	Unidad	Nacional	1.500	1.500
60	DIPTICO INSTITUCIONAL 4	1	Unidad	Nacional	1.500	1.500
61	TRIPTICO INSTITUCIONAL 1	1	Unidad	Nacional	2.400	2.400
62	TRIPTICO INSTITUCIONAL 2	1	Unidad	Nacional	2.400	2.400
63	TRIPTICO INSTITUCIONAL 3,1	1	Unidad	Nacional	2.400	2.400
64	VOLANTE INSTITUCIONAL 1	1	Unidad	Nacional	1.000	1.000
65	VOLANTE INSTITUCIONAL 2	1	Unidad	Nacional	2.000	2.000
66	VOLANTE INSTITUCIONAL 3	1	Unidad	Nacional	2.000	2.000
67	AFICHE INSTITUCIONAL	1	Unidad	Nacional	2.600	2.600
68	CALCOMANIA "HABILITADO" - VEHICULOS	1	Unidad	Nacional	2.000	2.000
69	CALCOMANIA "VERIFICACION TECNICA" - AUTOMOVIL	1	Unidad	Nacional	2.000	2.000
70	CALCOMANIA "VERIFICACION TECNICA" - MOTO	1	Unidad	Nacional	2.000	2.000
71	CALCOMANIA LATERAL PARA VEHICULO	1	Unidad	Nacional	55.000	55.000
72	BANNER ROLL UP CALIDAD 1440 ECO SOLVENTE 2M X 0,80M	1	Unidad	Nacional	600.000	600.000
73	CERTIFICADO TAMAÑO OFICIO PAPEL ILUSTRACION OPACO 240 GR	1	Unidad	Nacional	15.000	15.000
74	CERTIFICADO TAMAÑO A4 PAPEL ILUSTRACION OPACO 240 GR	1	Unidad	Nacional	14.000	14.000
75	REVISTA INFORME DE GESTION 48 PAGINAS FULL COLOR PAPEL OBRA PRIMERA 90 GR. 30 CM X 30 CM	1	Unidad	Nacional	19.000	19.000
76	SOBRE DE MANILA GRANDE	1	Unidad	Nacional	2.500	2.500
77	SOBRE DE MANILA PEQUEÑO	1	Unidad	Nacional	800	800
78	SOBRE PAPEL MADERA TAMAÑO MEDIANO	1	Unidad	Nacional	1.200	1.200
79	TARJETAS DE INVITACIÓN PARA KARUMBE	1	Unidad	Nacional	3.500	3.500
80	TARJETAS DE INVITACIÓN	1	Unidad	Nacional	3.500	3.500
81	TALONARIO DE ACTA DE INTERVENCIÓN	1	Unidad	Nacional	12.000	12.000
82	ACTA DE PROCEDIMIENTO (ART 97 - INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y SERVICIOS	1	Unidad	Nacional	12.000	12.000
83	ACTA DE PROCEDIMIENTO (ART 97 - LEY 3966/10 DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES.	1	Unidad	Nacional	12.000	12.000
					Total	3.601.000

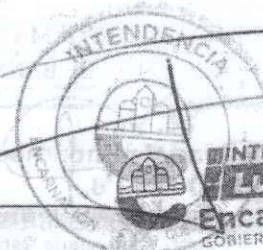
La sumatoria total de los precios unitarios asciende a la suma de **Gs. 3.601.000 (GUARANÍES TRES MILLONES SEISCIENTOS UN MIL)**, por un monto total mínimo de **Gs.50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES)** y un monto total máximo de **Gs. 100.000.000 (GUARANÍES CIEN MILLONES)** -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

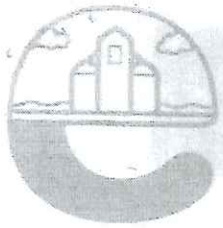
CENTRO GRAFICO S.L
Tel. (071) - 204.397
Encarnación - Paraguay



ABG. MIGUEL FERNANDEZ
Secretaría General
Interina
Gobierno Municipal
Encarnación



INTENDENTE
Luis YC
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025. -----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases. -----

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración de este contrato estará a cargo de la *Lic. Paola Paredes, con C.I. N° 3.299.993*, funcionaria dependiente de la Dirección de Jefatura de compras de la Municipalidad de Encarnación. -----

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS. -

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR. -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. -----

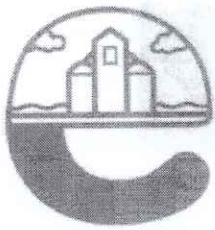
13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo


CENTRO GRAFICO S.R.L.
Tel. (071) - 204.397
Encarnación - Paraguav


DRA. MILAGROS FERNANDEZ
Secretaria General
Interina
Gobierno Municipal
Encarnación


INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL



asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. -----

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

15. SUSCRIPCIÓN.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay el día 30 (treinta) de octubre del año 2025. -----



Abg. María de los Milagros Fernández
Secretaria General Interina



Don Alfredo Luis Yá Sánchez
Intendente Municipal

CENTRO GRAFICO S.R.L.
Tel. (071) - 204.397
Encarnación - Paragvay

Sr. Luis Cornelio Zuiderwyk
Empresa Centro Gráfico S.R.L.

CENTRO GRAFICO S.R.L.
Tel. (071) 204.397
Encarnación - Paragvay